

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600097995 DE 2023 ✓

ASOCIANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA CASA TUMAC ✓
NIT:	900.965.899-1 ✓
REPRESENTANTE LEGAL:	FRANCISCO ALEXANDER TENORIO QUIÑONES ✓
CÉDULA DEL REPRESENTANTE:	1.087.108.282 ✓
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE DANZA DE MEDELLÍN. (LOTE 6 LABORATORIOS DE CREACIÓN Y LABORATORIO BASE DE DANZA CON ÉNFASIS EN DANZAS AFROCOLOMBIANAS TRADICIONALES Y POPULARES DEL PACÍFICO Y ATLÁNTICO, ADEMÁS DE UN LABORATORIO DE INTEGRACIÓN). ✓
VALOR INICIAL:	CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L (\$112.541.491) EXCLUIDO DE IVA ✓ VALOR APOORTE DEL DISTRITO: CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/L (\$104.997.413)/ ✓ VALOR APOORTE ASOCIADO: SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/L (\$7.544.078) ✓
VALOR ADICIONES:	NO SE PRESENTARON ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2023 ✓
AMPLIACIONES:	NO SE PRESENTARON AMPLIACIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	SEIS (6) MESES
SUSPENSIONES:	NO SE PRESENTARON SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) ✓

C6d. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
VALOR EJECUTADO:	CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$112.531.885) EXCLUIDO DE IVA
SUPERVISORA:	ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.374.370, Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto nombramiento Número 0001 de 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No.19 del 02 de enero de 2024, quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, quien en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y, de otra parte, **FRANCISCO ALEXANDER TENORIO QUIÑONES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.087.108.282, quien actúa en calidad de Representante legal de la **FUNDACION AFROCOLOMBIANA CASA TUMAC**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA** y con la asistencia de **ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.727.148, quien actuó en el presente convenio en calidad de Supervisora, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente convenio, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024 (Delegaciones en materia contractual), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y, demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del convenio:**

El asociado desarrolló el proyecto de la Red de Danza de Medellín, específicamente el correspondiente al lote seis (6), a través de la implementación de laboratorios de creación

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

y laboratorio base de danza con énfasis en danzas Afrocolombianas tradicionales y populares del Pacífico y Atlántico, además de un Laboratorio de integración, en las comunas y corregimientos de la ciudad, dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y algunos adultos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

La entidad cumplió con la conformación y ejecución de cinco (5) laboratorios de creación en danza en las comunas 6, 7, 11, 15 y 90 (Corregimiento de Santa Elena), un (1) laboratorio base en danza en la sede de la corporación y un (1) laboratorio de integración en la comuna 9 – Buenos Aires en la Escuela de Música Miraflores, los grupos se conformaron de acuerdo con los criterios de edades y cubrimiento de los diferentes estratos socioeconómicos y grupos etarios:

LABORATORIO/ COMUNA	LUGAR	DIAS	HORARIO	ARTISTA FORMADOR
LABORATORIO DE CREACION EN DANZA: COMUNA 6:	CASA DE CULTURA PEDREGAL	SABADOS	10 am -3pm	Yenny Córdoba - Oscar Angulo
LABORATORIO DE CREACION EN DANZA COMUNA 7:	PARQUE BIBLIOTECA TOMAS CARRASQUILLA LA QUINTANA Espacio no convencional	JUEVES	2-6 pm	LAURA CASTAÑO- YENNY CORDOBA
LABORATORIO DE CREACION EN DANZA COMUNA 11	CASA CULTURAL LOS COLORES.	LUNES - MIERCOLES	4-6 pm	Laura Castaño Galeano- Yulieth Palacios
LABORATORIO DE CREACION EN DANZA COMUNA 90:	VEREDA BARRO BLANCO - SANTA ELENA -CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATINO	VIERNES	7 Am.- 11 Am	Oscar Andrés Angulo – Alexander Tenorio.
LABORATORIO BASE	SEDE FUNDACION AFROCOLOMBIANA CASA TUMAC -CAMPO VALDES	SABADOS	9am- 11am 2:30PM- 4:30PM	Alexander Tenorio -Oscar Andrés Angulo –, Yenny Córdoba Armijo
LABORATORIO DE INTEGRACION	ESCUELA DE MUSICA MIRAFLORES	DOMINGOS	9AM -1PM	FRANCISCO ALEXANDER TENORIO
LABORATORIO DE CREACION EN DANZA COMUNA 15	I E EDUCATIVA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	MARTES - JUEVES	1 - 3 pm	Yulieth Palacios- Alexander Tenorio

De acuerdo con la información documentada en el Formato Único de Beneficiarios – SUB, finalizó con la siguiente participación:

COMUNA	N.º DE PARTICIPANTES	PARTICIPANTES QUE FINALIZAN EL PROCESO
Laboratorio Base	19	19
Laboratorio Integración	11	10

6	18	13
7	7	7
11	12	12
15	18	16
90	35	10
TOTAL	109	87

El objetivo de cobertura de este convenio establecía la participación de 120 beneficiarios, sin embargo, las diferentes dinámicas de participación y luego de realizar la depuración de la base de datos, permitió establecer que al final del proceso se contara con 109 beneficiarios inscritos, de acuerdo con el registro del documento SUB (Sistema Único de Beneficiarios) actualizado con corte a 30 de noviembre de 2023, solo 87 de ellos finalizaron el proceso como activos.

De igual manera, la disminución en el número de participantes obedeció a las mismas dificultades territoriales presentadas durante el desarrollo de la convocatoria.

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas:**

En el marco de la ejecución del convenio, el asociado dio cumplimiento final y consolidado a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, conforme a lo definido en los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta económica presentada. Dicho cumplimiento se evidenció a través del desarrollo integral de los componentes pactados, los cuales se describen a continuación:

COMPONENTE DE FORMACIÓN

El componente de formación se ejecutó conforme a lo establecido en el convenio. Los laboratorios se desarrollaron bajo principios de inclusión, cultura integral e interactividad, combinando encuentros presenciales, virtuales y espacios de intercambio que fortalecieron la creación, la investigación y la integración entre los grupos y sus familias.

Se realizó la caracterización inicial y final de los participantes, cumpliendo con los compromisos pactados y permitiendo evidenciar avances, percepciones y resultados del proceso formativo. La propuesta se implementó de manera articulada con los demás componentes y en relación con el territorio, contando con el acompañamiento de actores comunitarios.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín División de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

Las bitácoras y registros respaldaron el proceso, garantizando coherencia entre planeación y ejecución. En síntesis, el componente cumplió técnica y metodológicamente con el desarrollo integral de los laboratorios.

COMPONENTE DE PROYECCIÓN

Intercambios:

La entidad cumplió con el desarrollo y ejecución de 3 intercambios pactados dentro del desarrollo del convenio.

Coberturas:

La entidad cumplió con el desarrollo y ejecución de 5 acciones de cobertura pactadas dentro del desarrollo del convenio.

Circulaciones:

La entidad cumplió con el desarrollo y ejecución de 4 circulaciones pactadas dentro del desarrollo del convenio

Muestras:

La entidad cumplió con el desarrollo y ejecución de 7 muestras artísticas una por cada laboratorio pactadas dentro del desarrollo del convenio.

COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL

La entidad participó en los encuentros interinstitucionales convocados por el grupo base de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales y gestionó espacios de relacionamiento interinstitucional mediante diversas acciones.

- La entidad participó de 1 encuentro de apertura de la RPAC.
- La entidad realizó 6 Mesas Internas de Planeación con el equipo de trabajo.
- La entidad asistió a 6 Mesas de Coordinación de la Red de Danzas.
- La entidad realizó y participo de 3 Mesas Bimestrales internas de formación de la red de danzas.
- La entidad participó de 3 reuniones virtuales con la Coordinadora del Componente de Gestión del Conocimiento.
- La entidad participó de en 3 eventos de ciudad organizados por la RPAC y la SCC
- La Entidad asistió a la jornada de Evaluación Final de la Red de Danzas para la vigencia 2023.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

- La entidad asistió a 4 mesas interinstitucionales de la RPAC.

COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN

En el marco del componente de Movilización, la entidad destacó el apoyo brindado por la coordinación del componente, cuyo acompañamiento fue permanente durante la ejecución del proceso. Este respaldo se evidenció en el establecimiento de laboratorios en distintos equipamientos y comunas, así como en el diseño y difusión de piezas comunicacionales en las redes sociales de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales para convocatorias y eventos.

El acompañamiento fortaleció las estrategias de visibilización y divulgación, brindó orientación en el uso adecuado de imagen y promoción en redes sociales, y apoyó la construcción de piezas gráficas como flyers para intercambios, circulaciones, coberturas, imagen gráfica para kits y demás elementos asociados a las actividades desarrolladas.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La entidad participó en las reuniones de coordinación, presentando su propuesta y aportando a la construcción conceptual de cada lote de la Red de Danzas. Cada coordinación trabajó en una sinopsis del proceso, destacando la propuesta "A Pie Pelao" como eje central de la vigencia.

Asimismo, se consolidó información a partir de bitácoras, informes, registros fotográficos, audiovisuales y otros documentos reflexivos, los cuales aportaron insumos fundamentales para la generación de conocimiento sobre los laboratorios y la propuesta desarrollada.

Este componente permitió la interacción con información clave para el proceso investigativo, así como la contextualización de cada sello por lote en el marco de la publicación y la investigación.

Finalmente, el material que respaldó y validó la información de todos los componentes fue organizado y dispuesto en repositorios digitales medios magnéticos en el archivo físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana, carpeta NAS del equipo de Formación Cultural y en SECOP 2 garantizando su verificación y trazabilidad en el marco de la presente liquidación.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- La entidad asociada realizó el acompañamiento, seguimiento y control financiero y administrativo del convenio para el desarrollo del Lote 6, garantizando la ejecución del

Página 6 de 26

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

99,99% de los recursos establecidos tanto del aporte del Distrito como del aporte del asociado. Asimismo, efectuó el seguimiento a cada uno de los rubros presupuestales correspondientes a materiales, coordinación, artistas formadores, gestor administrativo, intercambios, circulaciones, muestras, jornadas de evaluación y demás costos asociados al proyecto.

- La entidad asociada presentó los informes financieros de ejecución con sus respectivos soportes, incluyendo comprobantes de transferencias, reportes financieros, actas, listados de asistencia y registros fotográficos y audiovisuales, evidenciando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los compromisos contractuales establecidos en el convenio.
- La entidad asociada garantizó el cargue mensual de la información en el Sistema de Información Cultural (SIC), realizado el primer día de cada mes, así como la actualización y entrega del Sistema Único de Beneficiarios (SUB) con el registro de participantes y bases de datos correspondientes.
- La entidad asociada entregó los extractos bancarios dentro de los tiempos establecidos por la supervisión.
- La entidad asociada realizó acompañamiento permanente al equipo de trabajo, especialmente a artistas formadores, coordinador pedagógico y gestor administrativo, verificando mensualmente el pago de honorarios, seguridad social y aportes parafiscales.

NAS:

\\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\RED DE DANZA\AÑO 2023\LOTE 6 CASA TUMAC

SECOP:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4283630&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

- **Cumplimiento final y consolidado de los compromisos del asociado y del asociante establecido en el convenio:**

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	La entidad Cumplió con la presentación de las hojas de vida dentro del tiempo establecido. Las evidencias del cumplimiento de este compromiso (Hojas de vida y acta de aprobación de hojas de vida) se encuentra publicado en Secop II.
2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación en danza y los laboratorios base en danza.	El personal se comprometió y asistió a las actividades y jornadas programadas. Las evidencias del cumplimiento de este compromiso se encuentran publicado en Secop II.
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	La entidad asociada cumplió con el compromiso aportando un Plan de Trabajo para el convenio. Este compromiso se encuentra publicado en Secop II en el primer informe técnico, en medios magnéticos en el expediente físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en la NAS de formación Cultural.
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo con el prorrateo que para el caso se efectuó	La entidad presentó una cuenta de ahorros donde se desembolsaron los recursos del convenio. 377-000047-18 Bancolombia-Ahorros.
5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	El asociado cumplió en su totalidad con el compromiso adquirido; los informes financieros y contables se encuentran debidamente evidenciados en cada uno de los informes presentados por la entidad para efectos del desembolso en Secop II.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	El asociado cumplió en su totalidad con el compromiso adquirido; en los informes financieros y contables se encuentra debidamente evidenciada la contrapartida a su cargo, junto con los respectivos soportes, los cuales reposan en cada uno de los informes presentados para efectos del desembolso en el Secop II.
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	El asociado cumplió con la disposición del talento humano calificado requerido para la implementación y desarrollo de las actividades en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los perfiles, funciones y actividades establecidos en las especificaciones técnicas. Lo anterior se evidencia en la ejecución de los laboratorios y en los entregables presentados, tales como bitácoras, guías pedagógicas y demás productos asociados. Estos entregables se encuentran en Secop II.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Se cumplió correctamente teniendo interlocución constante con el coordinador/a de formación Paola Andrea Vargas y el gestor administrativo Luis Alfonso Aguirre. Por parte de la Secretaría de Cultura Ciudadana con la supervisora Alba Miriam Vergara y el Coordinador de la Red de Danzas Juan Guillermo Suarez-
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	Se cumplió con este compromiso. Las evidencias del cumplimiento de este compromiso se encuentran publicado en Secop II.
10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	El asociado cumplió en su totalidad con el compromiso adquirido; en los informes financieros y contables se encuentra debidamente evidenciada la ejecución de los recursos del distrito y el asociado, junto con los respectivos soportes, los cuales reposan en cada uno de los informes presentados para efectos del desembolso en el Secop II.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Se dio cumplimiento a este compromiso, cuya evidencia se encuentra soportada en el informe financiero presentado por la entidad y publicado en el Secop II.
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	La entidad entregó todos los informes respectivos en medio físico y magnético. Estas evidencias se encuentran en el archivo físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana y publicadas en Secop II.
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Al final del convenio, el asociado realizó las encuestas de satisfacción a los participantes de los laboratorios recopilando información estadística para realizar su respectivo análisis. Los soportes de este compromiso se encuentran publicados en Secop II, en el expediente físico y en la NAS de formación Cultural.
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión	La entidad entregó todos los informes respectivos en medio físico y magnético. Estas evidencias se encuentran en el archivo físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana y publicados en Secop II.
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio	La entidad asociada no reportó ni notificó la recepción de PQRS relacionadas con el convenio
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	La entidad asociada cumplió con el compromiso, dando respuesta oportuna a las observaciones relacionadas con los informes. La evidencia de lo anterior se encuentra publicada en el Secop II.
17. Informar oportunamente a la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Durante la ejecución del convenio no se presentaron alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.

AL

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas	El asociado cumplió con las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio realizando la entrega de las hojas de vida, plan de trabajo, propuesta metodológica, entre otros. Respecto a modificaciones, adiciones o prórrogas no fue necesario debido a que no fue requerido.
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: - Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	El asociado cumplió con el compromiso mediante la entrega de bitácoras, guías pedagógicas, actas de reunión, listados de asistencia y otros para la sistematización. Estas evidencias se encuentran incorporadas en cada uno de los entregables presentados para la realización de los desembolsos en el Secop II.
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	La entidad asociada cumplió con el compromiso con la entrega de registro fotográfico del proceso. Estas evidencias se encuentran incorporadas en cada uno de los entregables presentados para la realización de los desembolsos en el Secop II.
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Durante la ejecución del convenio no se requirió al asociado la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
22. La entidad ejecutora del proceso será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual	Durante la ejecución del convenio, la entidad mantuvo la reserva y confidencialidad de la información que obtuvo como consecuencia de las actividades que desarrolló.
23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	La entidad dio cumplimiento al compromiso establecido, toda vez que los participantes de los laboratorios suscribieron la correspondiente cesión de derechos de imagen y la autorización

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
	para el tratamiento de datos personales. Dichos soportes se encuentran disponibles para consulta en el expediente físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	Durante la ejecución del convenio el asociado no hizo uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en la ejecución del convenio.
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	La entidad dio cumplimiento al pago de honorarios del talento humano y comprobantes de pago a la seguridad social, presentando oportunamente las certificaciones de aportes parafiscales. Dichas evidencias quedaron publicadas en la plataforma Secop II.
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	La entidad cumplió y presentó el certificado de estándares mínimos emitido por la ARL, el cual se encuentra publicado en Secop II.
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote	La entidad cumplió con este compromiso. Esta evidencia se encuentra en el primer entregable presentado para la realización del primer desembolso en el Secop II.
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible – Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	La entidad acreditó el cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 y el Decreto 310 de 2022: No usó poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para los alimentos o plásticos de un solo uso en la ejecución del convenio, el certificado se encuentra publicado en Secop II.
29. Entregar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habersele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES	La entidad cumplió con el criterio, el certificado se encuentra publicado en Secop II.

AL

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

COMPROMISOS DEL DISTRITO	
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se cumplió con la designación de supervisión y sus respectivos apoyos jurídico y administrativo, financiero y contable de la Secretaría de Suministros y Servicios, dicha designación se encuentra publicada en Secop II.
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se cumplió desde la supervisión, la coordinación y la gestión administrativa, con el apoyo de la Secretaría de Suministros.
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumplió con el apoyo desde el componente de movilización.
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Se cumplió a cabalidad y de manera oportuna y de acuerdo a la forma de pago.
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se cumplió desde la coordinación y la gestión administrativa, con enlaces desde el componente de movilización.
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumplió desde la supervisión, con el apoyo de coordinadores de formación, apoyos administrativos y jurídicos.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumplió con la revisión de la información administrativa y financiera, dentro de la ejecución del recurso y validación de los soportes respectivos.
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Desde la supervisión se realizaron las correspondientes verificaciones respecto a los protocolos de bioseguridad y especialmente los de la Resolución 692 de 2022, mediante la cual <i>"se eliminó la obligatoriedad del uso de tapabocas en espacios cerrados en municipios con altos índices de vacunación"</i> .
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	El certificado de Autoevaluación de estándares mínimos del SGSST, expedido por la ARL fue validado dentro de la información entregada para el desembolso y publicado el certificado en Secop II.
10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional,	Desde la supervisión se verificó el contenido del certificado emitido por la entidad referente al cumplimiento del criterio socialmente responsable acreditado en cumplimiento del

Decreto 310 de 2022, en caso de habersele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Decreto 310 de 2022. Dicho certificado se encuentra publicado en Secop II.
COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:	
1. Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Se designaron los coordinadores de formación y los apoyos administrativos, como enlaces entre la entidad y la supervisión del convenio.
2. Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde queden condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Se implementó y se desarrollaron los acuerdos técnicos, en coordinación entre la entidad.
3. Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Cumplió con la aplicación de la ruta metodológica, de acuerdo con el avance del proceso.

• **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del asociado:**

Para justificar el desembolso del 100% de los recursos aportados por el Distrito, la entidad asociada cumplió con los compromisos pactados e informó los avances y requerimientos del proyecto, de acuerdo con el plan de desembolso, así:

Primer desembolso:

- Informe de avance que dé cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, como: gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los y las agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados, lectura inicial del grupo de integrantes que conforman el laboratorio de creación, el cual genere bases para un plan de trabajo acorde con la metodología y el énfasis del LOTE.
- Propuesta técnica y metodológica general, como insumo para concertar estrategias con el equipo de la secretaría de Cultura Ciudadana: que incluya marco conceptual, proceso a desarrollar y práctica artística que evidencie el cumplimiento del objetivo misional del proceso en términos de construcción de ciudadanía y cronograma de las acciones de cobertura.
- Contratos del equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles y requisitos establecidos para el mismo, donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones pactadas en el convenio.
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.
- Registro fotográfico que den cuenta del proceso desarrollado

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

- Registro de asistencia de los eventos o reuniones realizadas.

Segundo y tercer desembolso:

- Informe de gestión que evidencie la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, con base en las estrategias técnicas y metodológicas concertadas con el equipo de la secretaría de Cultura Ciudadana, que contenga, entre otros: aspectos relevantes al proceso de formación y creación de cada uno de los laboratorios, actas de las reuniones, mesas internas de formación, mesas interinstitucionales y demás encuentros establecidos en el convenio, avances en la gestión y/o realización de las acciones de cobertura, Cronograma de las acciones de circulación, muestras e intercambios, reporte de las articulaciones realizadas con el componente de movilización e investigación.
- Registro de asistencia
- Bitácoras y diarios de campo.
- Registro fotográfico y audiovisual del LOTE.
- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.
- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma el cual debe ser entregado el último día de cada mes.
- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes.

Cuarto desembolso:

- Informe final en físico y digital, que evidencie la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, que incluya los productos del mismo y los componentes transversales, observaciones y sugerencias al LOTE de la Red, el consolidado final de las acciones de cobertura. Lo relacionado con los intercambios, circulación y muestras deben estar apoyado de evidencia fotográfica y/o audiovisual, con las respectivas descripciones.
- Registros de asistencia.
- Consolidado del registro fotográfico y audiovisual.
- Actas de reuniones, mesas y de la jornada de evaluación final del LOTE por los profesionales que participaron en el proceso.
- Encuestas de satisfacción aplicadas, tabuladas, analizadas y graficadas.
- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes.
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.
- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma y ser entregado el último día de cada mes.
- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín División de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

Los anteriores entregables se encuentran en el repositorio de la NAS del equipo de Formación Cultural en la carpeta compartida, SECOP 2 y en el expediente físico en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana. Varios de los entregables no fueron publicados en SECOP II debido a que contiene datos sensibles de los participantes o del talento humano del convenio.

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del convenio:**

La ejecución física del convenio fue del 100%.

- **Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:**

El proyecto de la Red de Danza estuvo enmarcado en la gestión de la Subsecretaría de Arte y Cultura. Este, estuvo inscrito en la Línea estratégica 2 del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Transformación, Educativa y Cultural, en el componente: Cultura, Arte, y Memoria del cual dio cuenta el programa: Medellín vive las artes y la cultura. Con la ejecución de este convenio se aportó al indicador del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo con una intención de incidencia en 109 participantes activos que finalizaron en los 6 laboratorios adjudicados. Esto les permitió acompañamiento y seguimiento a las acciones realizadas en los equipamientos y los diferentes territorios a los formadores y a los mismos grupos.

- **Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones:**

Al tratarse de un convenio de Asociación, no le aplica impuestos ni contribuciones.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:**

FECHA DEL DOCUMENTO	FECHAS DE COBERTURA DE LA CERTIFICACIÓN DEL PAGO REALIZADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	RELACIÓN DE LOS DATOS DE QUIEN FIRMA EL DOCUMENTO (FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL)
(07/06/2023)	Seis (6) meses anteriores	Luis Alfonso Aguirre González Revisor Fiscal TP 105530-T
(08/20/2023)	Seis (6) meses anteriores	Luis Alfonso Aguirre González Revisor Fiscal TP 105530-T

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

FECHA DEL DOCUMENTO	FECHAS DE COBERTURA DE LA CERTIFICACIÓN DEL PAGO REALIZADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	RELACIÓN DE LOS DATOS DE QUIEN FIRMA EL DOCUMENTO (FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL)
(14/10/2023)	Seis (6) meses anteriores	Luis Alfonso Aguirre González Revisor Fiscal TP 105530-T
(16/11/2023)	Seis (6) meses anteriores	Luis Alfonso Aguirre González Revisor Fiscal TP 105530-T
(13/12/2023)	Seis (6) meses anteriores	Luis Alfonso Aguirre González Revisor Fiscal TP 105530-T

- **Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:**

De acuerdo con lo establecido en el convenio y durante su ejecución del mismo, no se autorizaron ni se realizaron procesos de subcontratación por parte del contratista. En consecuencia, no fue necesario emitir ni registrar autorizaciones por parte del ordenador del gasto para subcontratación.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que fueron objeto de marcación:**

De conformidad con el objeto y alcance del convenio, durante su ejecución no se requirió la adquisición de bienes ni la realización de actividades asociadas al registro, marcación o cargue en cartera de elementos tales como suministros, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones u otros similares.

En consecuencia, este apartado no fue aplicable y no se efectuaron registros ni marcaciones de bienes, ni cargue de información en servidores institucionales para dicho fin.

- **Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al convenio:**

Durante la ejecución del convenio se realizó una modificación transaccional en SECOP II con la siguiente justificación:

"Se ajusta la fecha de terminación del convenio, debido a que, al darse el inicio de la vigencia, se generó una fecha que no corresponde con el plazo real definido en la minuta."

C6d. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

- **Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión:**

Mediante oficio de fecha 23 de mayo de 2023 se designó a la líder de proyecto Alba Miriam Vergara Vargas.

Durante la ejecución del convenio, no se presentaron ausencias temporales o definitivas por parte del supervisor ni del enlace del Asociado.

- **Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación:**

En atención a los riesgos consignados en la matriz de riesgos, se realizó seguimiento permanente durante la ejecución del convenio, conforme a los mecanismos de control y supervisión establecidos. Como resultado de dicho seguimiento, no se evidenció la materialización de riesgos que afectaran el desarrollo, alcance, cronograma, calidad o cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada de convenios de comodato:**

De acuerdo con el objeto y alcance del convenio marco suscrito, durante el período de ejecución contractual no se desprendieron contratos de comodato, ya sea de bienes inmuebles o de bienes muebles. En consecuencia, no fue aplicable el registro de información relacionada con el seguimiento, control o verificación de cumplimiento asociado a este tipo de contratos.

- **Informe final y consolidado de si el convenio fue auditado, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados:**

Durante la ejecución del convenio no se realizaron auditorías por parte de los entes de control ni por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Informe final de la relación de la imputación del gasto :**

FONDOS	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL (POSPRE)	PROYECTO	CDP	SOLICITUD DE PEDIDO (SOLPEDIDO)	REGISTRO PRESUPUESTAL (PEDIDO)
110090123	71300000	2320202009	200088	4000112993	45013575	4700055074

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

• **Relación de los pagos realizados:**

REGISTRO PRESUPUESTAL (No. PEDIDO)	No. FACTURA	FECHA DE CONTABILIZACIÓN	No. RECIBO A SATISFACCIÓN (DOCUMENTO DE MATERIAL)	VALOR FACTURADO (VALOR RECIBIDO)
4700055074	NI205	24/07/2023	5000709867	\$ 20.999.482
4700055074	NI212	08/09/2023	5000713480	\$ 36.749.094
4700055074	NI220	14/11/2023	5000719099	\$ 31.499.224
4700055074	NI229	14/12/2023	5000725560	\$ 15.740.007

• **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

CONVENIO	REGISTRO PRESUPUESTAL (PEDIDO)	GRUPO DE COMPRAS	DENOMINACIÓN GRUPO DE COMPRAS	PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	VALOR PROYECTO POR PEDIDO	VALOR FACTURADO POR PROYECTO DEL PEDIDO	SALDO POR PROYECTO DEL PEDIDO
4600097995	4700055074	219	Cultura Ciudadana	200088	CONSOLIDACION RED DE PRACTICAS	\$ 104.997.413	\$104.987.807	\$ 9.606

• **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor del Convenio	\$112.541.491
Aporte Distrito	\$104.997.413
Aporte Asociado	\$ 7.544.078
Adiciones	\$0
Total, valor del convenio más adiciones	\$112.541.491
Pagos Realizados (Acumulado)	104.987.807
Recursos no ejecutados (si aplicó)	\$ 9.606
Porcentaje de ejecución financiera	99.99%

**** Nota:** En el componente de Materiales pedagógicos quedó un saldo de nueve mil seiscientos seis pesos m/l (\$9.606), valor que no fue desembolsado a la entidad, dado que no ejecutó la totalidad del recurso. Este recurso se libera con la presenta acta de liquidación.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

- Cuadros resumen donde se especifica el estado y la ejecución final y consolidada del convenio:

CONVENIO DE ASOCIACION 4600097995 LOTE 6 2023 Entre el Distrito de Medellín y Casa Tumac								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Insumos	Material	Bolsa	1	1	\$15.227.606	\$13.697.606	\$13.688.000	99%
	pedagógico							
Recurso Humano	Coordinador de Formación	Persona	1	6	\$2.791.256	\$15.781.332	\$15.781.332	100%
Servicios Especializados--ARTISTA FORMADOR	Artista Formador	Persona	4	5,5	\$1.891.035	\$38.829.274	\$47.513.362	100%
Servicios Especializados--ARTISTA FORMADOR	Artista Formador	Persona	1	5,5	\$1.704.993	\$8.684.088		
TOTAL COMPONENTE FORMACIÓN						\$76.992.300		
COMPONENTE: Interinstitucional								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Evento de evaluación final entre lotes	Evento de evaluación final entre lotes: i	Evento	1	1	\$650.000	\$650.000	\$650.000	100%
TOTAL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL						\$650.000		
COMPONENTE: Proyección								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

CONVENIO DE ASOCIACION 4600097995 LOTE 6 2023 Entre el Distrito de Medellín y Casa Tumac								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Circulación	Eventos de circulación:	Evento	4	1	\$ 1.100.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	100%
Intercambios	Encuentros de intercambio	Evento	3	1	\$ 1.250.000	\$ 3.750.000	\$ 3.750.000	100%
Muestras	Muestras	Evento	6	1	\$ 1.010.000	\$ 5.460.000	\$ 5.460.000	100%
TOTAL COMPONENTE PROYECCION						13.210.000		
COMPONENTE: Administrativo								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Recurso Humano	Gestor Administrativo	Persona	1	6	\$ 1.678.463	\$ 9.489.774	\$ 9.489.774	100%
Mantenimiento de inventario de la Red de Danza	Mantenimiento de los insumos de la Red de Danza	Bolsa	1	1	\$ 3.396.000	\$ 3.396.000	\$ 3.396.000	100%
TOTAL ADMINISTRATIVO						12.885.774		
COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO						1.259.338		
TOTAL APOORTE DEL DISTRITO						104.987.807		
APORTES DEL ASOCIADO								
COMPONENTE: Formación								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	1	1	\$ 12.893.560	\$ 1.530.000	\$ 1.530.000	100%
Recurso			1	6		\$ 966.204	\$ 966.204	100%

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

CONVENIO DE ASOCIACION 4600097995 LOTE 6 2023 Entre el Distrito de Medellín y Casa Tumac								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Humano	Coordinador de Formación	Persona			\$ 2.791.256			
Servicios Especializados--ARTISTA FORMADOR	Artista Formador	Persona	2	5,5	\$ 1.891.035	\$ 1.386.748	\$ 3.466.870	100%
Servicios Especializados--ARTISTA FORMADOR	Artista Formador	Persona	2	5,5	\$ 1.891.035	\$ 1.386.748		
Servicios Especializados--ARTISTA FORMADOR	Artista Formador	Persona	1	5,5	\$ 1.704.993	\$ 693.374		
TOTAL COMPONENTE FORMACIÓN						\$ 5.963.074		
COMPONENTE: Proyección								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Circulación	Eventos de circulación:	Evento	4	1	\$ 1.100.000	\$ 400.000	\$ 400.000	100%
Muestras	Muestras	Evento	6	1	\$ 1.010.000	\$ 600.000	\$ 600.000	100%
TOTAL COMPONENTE PROYECCION						1.000.000		
COMPONENTE: Administrativo								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Recurso			1	6		\$ 581.004	\$ 581.004	100%

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

CONVENIO DE ASOCIACION 4600097995 LOTE 6 2023 Entre el Distrito de Medellín y Casa Tumac								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Humano	Gestor Administrativo	Persona			\$ 1.678.463			
TOTAL ADMINISTRATIVO						581.004		
TOTAL APOORTE DEL ASOCIADO						7.544.078		
TOTAL CONVENIO DE ASOCIACION 4600097995						\$ 104.987.807		

- **Relación final y consolidada de los informes de reintegros financieros:**

El valor de los rendimientos financieros se determina por valor DE **DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS (\$2.622)**, los cuales fueron pagados a través de la Tesorería, con cuenta de cobro N°245017972364 establecidos así:

Rendimientos financieros	Información diligenciada por la Secretaría		
	Periodo	Fondo	Valor
	junio	110090123	\$ -
	julio	110090123	\$ 90
	agosto	110090123	\$ 297
	septiembre	110090123	\$ 1.344
	octubre	110090123	\$ 375
	noviembre	110090123	\$ 318
	diciembre	110090123	\$ 198
	Total		\$ 2.622

La cuenta de cobro y soporte de pago por parte de la entidad asociada se encuentra publicados en el SECOP 2.

- **Otros aspectos relevantes:**

En los informes financieros y sus respectivas evidencias, se encontró que, en el aporte en especie realizado por la entidad asociada específicamente en el pago del recurso

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

humano, los soportes entregados presentaban una redacción inadecuada, dando a entender que dicho aporte era realizado directamente por el artista formador, el coordinador y el gestor administrativo.

Por lo tanto, la FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA CASA TUMAC aclara que sí realizó el aporte en especie mediante la capacitación en “exploración y composición creativa en la ciudad de Puebla, México, en el marco de una residencia artística y pedagógica en danza” orientada a la formación del recurso humano del convenio.

Dicha aclaración la realiza la entidad asociada mediante una carta que se encuentra publicada en SECOP II.

4. INFORME JURÍDICO:

- Reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes:**

Durante la ejecución del convenio no se presentaron reclamaciones, controversias ni acuerdos adicionales entre las partes. En consecuencia, no se generaron solicitudes relacionadas con cuantías económicas, ni fue necesario prever disponibilidad de recursos para el pago de reclamaciones. El convenio culminó sin novedades en este aspecto y no se cuenta con anexos asociados a este apartado

- Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:**

Durante la ejecución del convenio no se realizó ningún tipo de proceso sancionatorio que llevara a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos o derecho de contradicción.

- Informe final y consolidado del estado de las garantías del convenio:**

NOMBRE ASEGURADORA	N° PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
Seguros Del Estado	65-44-101220996 Anexo 0	Calidad del servicio	19/05/2023	19/06/2024	23/5/2023	\$ 11.254.149,10
		Cumplimiento del convenio	19/05/2023	19/06/2024		\$ 11.254.149,10

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	19/05/2023	19/12/2026		\$ 5.627.074,55
--	--	---	------------	------------	--	-----------------

- Informar si por alguna circunstancia en la ejecución del convenio como producto de modificaciones del mismo se dejaron de actualizar pólizas.

Durante la ejecución del presente convenio no se requirió realizar ampliaciones ni adiciones que requirieran modificación o actualización de pólizas.

Sin embargo, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12, del Decreto 1082 de 2015, el cual consagra:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato...”

Desde la supervisión del convenio, vía correo electrónico el día 29 de julio de 2025 y 09 de febrero de 2026, se realizaron las gestiones tendientes a lograr que el asociado hiciera la respectiva solicitud a la aseguradora, con el fin de ampliar la cobertura de la póliza de cumplimiento, sin embargo, a la fecha de elaboración de la presente acta de liquidación, no se recibió respuesta al respecto de parte del asociado, de lo cual se deja constancia en la plataforma SECOP II.

En tal sentido, la supervisión del convenio deja constancia que, a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación, no se han materializado riesgos en las etapas contractual y postcontractual, que afecten el patrimonio público del Distrito, y con ello procederá a continuar con la finalización a la etapa de liquidación. Sin embargo, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN se reserva el derecho a instaurar en cualquier momento las acciones legales a que haya lugar, por el presunto incumplimiento de este compromiso.

El Distrito se reserva la revisión de los servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los servicios objeto de convenio No. 4600097995 de 2023, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran

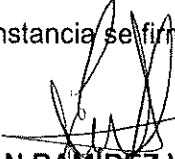
Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

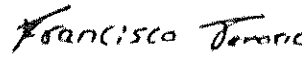
a Paz y Salvo en cuanto a estos aspectos, excepto en lo que tiene que ver con la garantía de cumplimiento la cual no fue ampliada para la etapa de liquidación, sin embargo, el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Hacen parte integral de la presente los formatos Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) FO-GECO Informe Final de Supervisión , b) FO-GECO Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

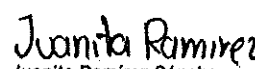
Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los

25 MAY 2026


ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
 Secretario de Suministros y Servicios
 Distrito Especial de Ciencia
 Tecnología e Innovación de Medellín


FRANCISCO ALEXANDER TENORIO QUIÑONES
 Representante Legal
 Fundación Afrocolombiana Casa Tumac


ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS
 Líder de Proyecto
 Supervisora
 Secretaría de Cultura Ciudadana

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 Juanita Ramírez Sánchez Apoyo administrativo Secretaría de Cultura Ciudadana	 Claudia Patricia Rojas Benítez Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios  Ana María Espinosa Duque Revisora Jurídica Subsecretaría de Ejecución de la Contratación  Jerson Rojas Jaramillo Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación  Ledy Johana López Tabares Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación  Andrea Lopera Urrego Apoyo Financiero y Contable Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	 Juan Diego Suárez Saldarriaga Subsecretario de Ejecución de la contratación Secretaría de Suministros y Servicios